

## Oficio No. SCVS-INMV-DNC-2026-00017927-O

Guayaquil, 29 de enero de 2026

**Asunto:** Requerimiento de Información para la verificación de la cancelación de la Octava Emisión de Papel Comercial.

Señor  
BARCIONA ANTON MARIA AUXIADORA  
GERENTE GENERAL  
**ALMACENES BOYACA S.A.**  
Ciudad. -

De mi consideración:

Dentro de la labor de control que realiza esta institución y en ejercicio de las facultades previstas en el numeral 2 del Art. 10, Libro 2 “Ley de Mercado de Valores” del Código Orgánico Monetario y Financiero, se encuentra efectuar una inspección a la compañía **ALMACENES BOYACA S.A.**, relacionada con la verificación de la cancelación de la octava emisión de papel comercial, autorizada por el monto de \$4'000.000, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2024-00001061 del 8 de enero de 2024, para lo cual se requiere que remita la siguiente información:

1. Estados Financieros abiertos por cuenta al 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2025;
2. Mayores contables de la primera emisión de obligaciones de largo plazo al 31 de diciembre de 2025;
3. Tabla de amortización de la emisión de obligaciones en revisión.
4. Copias físicas de comprobantes contables, transferencias bancarias y comprobantes de transferencia y Reporte de Movimiento de Clientes del Decevale S.A., de los cupones vencidos en el mes de diciembre de 2025.
5. Certificado emitido por el DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES DECEVALE S.A., especificando el número de resolución en que fue aprobada la emisión y en el cual conste que se encuentra totalmente cancelada.
6. Informe de Gestión Final del Representante de los Obligacionistas

Por lo expuesto, se le concede el término de **SIETE (7)** días, para remitir la información antes referida, acompañando toda la documentación certificada, acorde a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento General de la Ley de Mercado de Valores.

Para dar cumplimiento a los antes indicado, sírvase remitir sus descargos a través del Centro de Atención al Usuario de esta Superintendencia, haciendo mención al trámite **No. 1562-0057-26**.

Atentamente,

Econ. Carlos Ochoa Koppel  
**Director Nacional de Control**  
COS  
Trámite: 1562-0057-26